

INFORME DEL COMISARIO

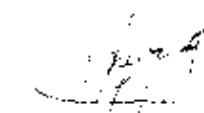
Manta, 18 de Abril del 2018

INMOBILIARIA EL DORADO S.A.

De conformidad que consta en la Resolución No. 001183 dictada por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo de 1990, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017 según la instancia de los señores:

- 1.- Que en el Desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.
- 2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
- 3.- Que los libros de Actas, expedientes de Acciones Acciones y Acciones, Talonarios de Acciones Acciones Mayor y Caja, Así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- 4.- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que rectora la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
- 5.- En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todos se encuentran en orden.

COMISARIO



Ing. JOSÉ VICENTE CHIRIGUAYA GUEVARA